



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0303]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0303, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan de Emergencia Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0303]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

"El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la alarmante realidad del avance de la pobreza y la exclusión social en Cantabria y la falta de respuesta del Gobierno, es urgente impulsar medidas que den respuesta a la dramática situación que sufren miles de nuestros conciudadanos.

Por todo ello se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Gobierno elaborará un Plan de Emergencia Social que incluya las siguientes medidas:

Programa de Inclusión Activa mediante contratación de personas beneficiarias de la Renta Social Básica.

Programa de Garantía de Suministros Vitales, como suministros mínimos de agua potable y energía eléctrica.

Programa de Garantía Alimenticia, con la inclusión de tres acciones correspondientes a la distribución de alimentos, refuerzo de la alimentación infantil en centros públicos y refuerzo de becas de los comedores escolares públicos.

Programa de Garantía de Vivienda, para que las personas en riesgo de exclusión puedan mantener su residencia habitual o alternativa en casos de necesidad.

Santander, a 13 de febrero de 2015

Fdo.: Portavoz G.P. Socialista."